

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE VARIEDADES.

Editor Responsable, JUAN F. TRONCOSO.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle 23, Número 47 Norte.

San José, Sábado 13 de Agosto de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."
Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado. \$ 1.00 cts.
El número suelto vale. " 0.10 "
Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez. " 0.01 "
Si se proporcionare elche se cobrará por centímetro cuadrado. " 0.00 1/2 "
Los que anuncien por anualidades gozarán de la rebaja de un 10 %.
Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán a razón de. " 0.25 "

CALENDARIO.

Agosto.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sábado 13.—Santos Hipólito y Casiano, mrs., y santa Elena, m. (Vigilia. Ayuno, con, abst.)
Domingo 14.—San Eusebio, confesor, y santa Atanasia, viuda.
Lunes 15.—La Asunción de Nuestra Señora. (Patrona titular de la iglesia de Barba y de Pacaca.) San Napoleón; san Arnulfo, ob. de Soissons.
Martes 16.—La Coronación de Nuestra Señora.—San Jacinto de la orden de predicadores, y san Roque, conf.; santa Eufemia.
Miércoles 17.—San Paulo y santa Juliana, hermanas, mártires; san Liberato, abad.

AGENTES.

Para la venta:

Calle de la Fábrica... Evaristo Cano.
Paseo de la Yaca... Tomás Cedeño.
Hospital... Juan Solano.
Pueblo y Mercado... Federico Góngora.
Calle del Pantón... Cristóbal Córdoba B.
Catedral... Francisco Gómez.
Avenida 6ª... Luis Carvajal.
Circulador de los miembros del Partido... Félix Suarez.

Para suscripciones:

SAN JOSÉ Dn. Domingo Mora.
S. Pedro del Mojon... José M. Alcázar.
Gnadalupe... Elias Sánchez.
El Zapote... Custodio Amador.
S. Franc. Dos Rios... Federico Streber.
San Isidro Arenilla... Joaquín Solano Viquez.
San Vicente... Gil Blanco.
San Gabriel... Juan Mata Jiménez.
San Juan... Antonio Castro.
La Uruca... Simón Meléndez.
Curridabat... Francisco Amador.
Desamparados... Florentino Garbanzo.
San Miguel de id... Gabriel Chacón.
San Antonio de id... José Monge Reyes.
San Rafael de id... Lucas Casante.
Patarrá... Pedro Manl. Camacho.
El Rosario... Isidro Ureña.
Escasú... Pio Roldán.
Santa Ana... Juan Bta. Muñoz.
Piedras Negras... Rosa Marín.
Picagres... Vicente Barrientos.
Tabarcia... Joaquín Vargas.
Tranquerillas de Aserri... Ramón Calderón.
CARTAGO Célino Obando.
San Raíl—Cartago... José Serrano.
Tres Rios... Natalio Mora.
San Rafael de id... Manuel Mora.
El Dulce Nombre... Espiritusanto Ramirez.
Concepción... Abraham Cubero F.
Heredia Jorge Espinosa.
Santo Domingo... Manuel López.
ALAJUELA Teófilo Sibaja G.
San Antonio de id... Rafael Calderón.
San Ramón... Dionisio Naranjo A.
Grecia... José Bolaños Campos.
Naranjo—Alajuela... Eugenio Rojas.
Paséna—Turrialba...
Madre de Dios...
Matina—Moín... Rafael Araya.
Reventazón...
PUNTARENAS Martín Castillo.
Esparta... Carlos J. Chinchilla.
LIBERIA Rudecindo Benedit.
Nicoya... Jesús T. Vega.
Santa Cruz... Domingo Gutiérrez.
Bagaces... Manuel Grillo.
Cañas... Ramón Marroquín.

PARTIDO Democrático Costarricense.

El primero de Mayo de este año; algunos hijos del trabajo de Heredia, instaron á la Junta Directiva del Club Central de esta capital, para que pasase á aquella interesante ciudad. Obedeció el llamamiento al deseo de cerciorarse á fondo de las tendencias del Partido, de los fines que se propone alcanzar.

La Junta Directiva acordó aceptar dicha invitación, y no habiendo podido concurrir á ella el Presidente, á causa de sus muchas ocupaciones, tuvo á bien designar á uno de sus correligionarios para que lo representase.

Constituidos los miembros de la Directiva en Heredia, expusieron cuanto los artesanos de esa ciudad deseaban saber y el delegado del Presidente se colocó á la altura que debía, é imprevisto un discurso breve y patriótico, cuyas palabras no con signó por escrito; por cuya razón tenemos el sentimiento de no poder publicarlo.

Más tarde se dará publicidad al discurso del Vice Presidente de la Junta, interesante documento en nuestros anales; que publicaremos tan pronto como lo obtengamos, y hoy tenemos el gusto de dar á luz el discurso del Pro Secretario. Helo aquí:

Señores:

Honroso y al mismo tiempo penosísimo es el cargo que ha cabido des empeñar á esta comisión. Honroso porque venimos de los artesanos, á encontrarnos ante artesanos, y nosotros siempre erguimos nuestra frente con orgullo legítimo; porque vivimos del trabajo honrado y jamás empleamos la mentira para explotar á nadie; penosísimo porque tengo un corazón para mi patria, y carezco de los medios que debiera emplear para que mi palabra estuviese á la altura de mi pensamiento.

Así es, Señores, que comprendiendo que la mentira es indigna de los hijos del trabajo, mis hermanos; lo

único que puedo es tratar de infundiros mis convicciones más íntimas.

Cuando se trata de nuestra Patria querida, tan amenazada hasta hoy, para ella debemos ser unánimes todos los trabajadores, no el arma que mata sino el escudo que defiende.

Imitemos en algo á la gran República del continente americano, á la patria de Lincoln, el inmortal leñador, que halló en la clase obrera un sentimiento y un voto unánimes para elevarse al poder. En aquel gran centro de la democracia, es una gran verdad el gobierno del pueblo y para el pueblo, y del seno de éste han salido más de uno de sus gobernantes.

Aquel es un país grande y nosotros somos un país pequeño; mas no por eso debemos creernos incapaces de que entre nosotros puedan desarrollarse las virtudes republicanas, el elemento vital del sistema democrático, que es buscar prácticamente el verdadero bien, con el apoyo de la mayoría, despreciando oropeles, nulificando preocupaciones y siguiendo á través de obstáculos el camino indicado por la estrella cuya luz conduce al Belén de la redención del pueblo.

Yo temo con impropias palabras traer en apoyo de mis sentimientos é ideas, lo que no puede invocarse sino con el más profundo respeto; dispensadme, Señores, pero creo que Jesucristo, nacido en un establo é hijo de un carpintero, hizo caer un Imperio y fundó una civilización, que es la nuestra; y el hijo del hombre propagó su doctrina por medio de hombres humildes, pobres pescadores.

De aquella evolución humana nació la idea verdaderamente democrática, y de ese seno se derivaron la libertad, la igualdad y la fraternidad de los pueblos y de los hombres, bienes inmensos sustentados en América por Bolívar, Washington, Sucre, San Martín, Hidalgo, Morelos, Juárez y tantos otros campeones de la independencia.

En la historia de esos héroes y á la sombra del lábaro inmortal que conquistaron debemos buscar nuestra inspiración republicana, y en nuestra pequeñez debemos procurar dejar á los venideros una historia brillante y un recuerdo sin mancilla, que nos hagan merecedores de que coloquen un lauro en nuestras tumbas.

Ya es tiempo señores de que vea

mos que los trabajos del Partido Democrático Costarricense son limpios y verdaderamente patrióticos; y que están luciendo como los rayos de la aurora en una mañana hermosa. Ya es tiempo de que nos unamos en abrazo estrecho y que el lago en que vemos flotar nuestras esperanzas, no admita en sus aguas las barcas de los monopolios y de los privilegios.

Nosotros no nos guiaremos por mentidas ilusiones; ayer pusimos la primera piedra y hoy levantaremos un edificio que desafíe las evoluciones políticas que pudieran ser dañosas al pueblo. Nuestra bandera es La Democracia. Deploro mi incapacidad y no poder demostraros cuantas ventajas nos proponemos alcanzar y espero que cuerdamente deduzcáis el desinterés que nos anima y la grandeza de nuestra causa, para que constituidos pueda felicitarnos por el paso que habeis dado, que también redundará en progreso de las industrias y las artes.

La reunión terminó con gran entusiasmo y la Junta en medio de aplausos organizó una Directiva Provisoria, en tanto que se instalaba en propiedad el 15 del mismo mes. Varios artesanos de Heredia pronunciaron breves discursos muy sentidos.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

RUIDOSO INCIDENTE.

II.

De ningún alcance favorable para el Gobierno es el argumento fundado en prácticas anteriores. Ellas tendrán significación en el foro, para formar jurisprudencia consuetudinaria, en derecho internacional y en diplomacia, en lo que fueren omisos los tratados, pero no cuando el punto es averiguar si los actos del Poder son ó no atentatorios á las garantías individuales ó á los derechos del ciudadano.

Sostener lo contrario es exhibir la pretensión de abrir la puerta, de par en par, á los abusos de todo linaje, porque no hay un sólo país que en su historia no los tenga, y el haber sido come

tidos no es razón que los justifique.

Con un modo de discurrir tan curioso, por no emplear otro calificativo, podría cualquiera alzarse con el poder en Inglaterra, atropellando todos los derechos dinásticos, y justificarse diciendo que así lo hizo Cronwel; ó podría la reina Victoria usurpar el poder espiritual y hacer buena esa conducta con el ejemplo de Enrique VIII. Podría el Presidente de la República francesa mandar que á una señal dada maten á los protestantes, por la sencilla razón de que éso se hizo en la noche de San Bartolomé; ó dar otro golpe como el del 2 de Diciembre, abonándolo con la conducta de Napoleón III.— Podría un príncipe de España hacer abdicar á su padre, porque así lo hizo Fernando VII en Aranjuez, y después traicionar á la nación, fundando ese crimen en el ejemplo del mismo rey.

Aquí en Costa Rica, como en todas partes, no han faltado abusos gubernativos. Ha habido ciudadanos liados con cordeles á los pilares de la Universidad; sarmentos diezmados sin formación de causas; un abogado á quien dieron de palos; hombres atormentados con el horrible suplicio llamado *pecho de paloma*; encalabozados, expatriados y confinados arbitrariamente, un Jefe que se declaró vitalicio é irresponsable; pero esos hechos que todos sin excepción alguna deploramos, no justifican la repetición de ellos y menos en una Administración que al iniciarse prometía romper con lo pasado y gobernar con la ley.

Desliza el Señor Ministro el concepto de que el derecho de *habeas corpus* no ha sido reglamentado. Es verdad, pero existe en la Constitución Política y es la 41 de las garantías individuales. *Todo habitante de la República tiene el derecho de HABEAS CORPUS.* Tampoco está reglamentada la manera en que la Suprema Corte de Justicia debe juzgar al Presidente de la República, cuando el Congreso declara que ha lugar á formarle causa, y no por ese motivo podría sostenerse que aquel alto funcionario es irresponsable. Para él un caso y el otro hay una laguna en la legislación, y mientras las reglamentaciones no vengán debe acudirse á los principios de jurisprudencia universal.

El Poder Judicial no puede inmiscuirse en resoluciones que son del orden político, dice el Señor Ministro. Cierto en tesis general, mas nó de una manera absoluta. ¿Puede el Ejecutivo, só color político, cometer atropellos y vejaciones? Indudablemente

que sí. Pues bien, esos desbordes afectan los intereses del ciudadano en su libertad ó en su propiedad, y es necesario que haya quien se las reintegre y el llamado á ello no es ni puede ser otro que el Poder Judicial. De lo contrario habría funcionarios superiores á las leyes.

Los Tribunales sólo pueden juzgar de cuestiones que tengan una naturaleza judicial, y no de las políticas. Eso sería claro aun cuando no lo dijeran Kent, Paschal y Marshall; pero si de los actos políticos se han derivado daños á los particulares, en sus personas ó en sus bienes, ¿quién si no el Poder Judicial es el llamado á conocer de asuntos de esa naturaleza?

Hace el Señor Ministro un argumento contraproducente cuando trae en su apoyo un publicista que dice, que la interpretación constitucional corresponde resolverla al departamento que tiene el deber de obrar en ese caso; pues á la Suprema Corte de Justicia correspondía obrar en el recurso de *habeas corpus* establecido por el Señor Fernández Guardia.

Importantísima es la cuestión de si las medidas dictadas por el Ejecutivo, durante la suspensión de garantías, deben continuar surtiendo sus efectos después de restablecido el régimen normal. La Suprema Corte de Justicia cree que nó, el Poder Ejecutivo cree que sí, y el Señor Ministro razona acerca del punto, dando como cierto y probado lo mismo que trata de demostrar, sofisma conocido en las escuelas con el nombre de *petición de principio*.

“Es uno de los sofismas que señaló Aristóteles, y que se reproduce como un Proteo bajo diferentes formas y se oculta con artificio.” Suspenso el orden constitucional, en los críticos momentos en que se trata de salvar la República y únicamente á causa de conmoción interior ó de agresión extranjera, en horabuena que á los sindicatos como revolucionarios se les haga salir del país, se les confine ó se les encarcele; que no sea secreta la correspondencia epistolar y telegráfica; que se allane el hogar doméstico y se registren los papeles privados.

Pero si la República ya no está amenazada, porque la invasión extranjera fué rechazada ó la conmoción interior fué sofocada, cesó la causa y debe cesar el efecto. Resulta que hay pruebas de que algunos fueron traidores ó sediciosos, pues para juzgarlos están los Tribunales, únicos que por las leyes pueden dictar sentencias estables y definitivas.

La interpretación de nuestro

derecho constitucional, que en este caso hace el Gobierno, produciría un régimen anómalo, en el cual unos ciudadanos gozarían de todas las garantías, en tanto que otros sufrirían en el destierro, en los confinamientos ó en las prisiones, sin haber sido juzgados ni oídos, y tan sólo á consecuencia de una falible convicción moral, adquirida por el gobernante en momentos de efervecencia política.

No creemos que con seriedad pudiera sostenerse que para salvar la República era preciso que don Ricardo Fernández permaneciese unos cuantos meses confinado en Juan Viñas, por más influencia que á ese apreciable joven se le suponga; y tan es así que fué indultado, sin que nadie temiese, á consecuencia de ello, una conmoción interior.

En cuanto al caso del Señor Obispo Thiel, nos limitamos á decir que revestía circunstancias especiales.

La pena impuesta al Señor Fernández, dice el Señor Ministro, no es inconstitucional ni ilegal, el confinamiento no fué arbitrario. *Petición de principio.* Y si como el Señor Fernández fué confinado por seis meses, hubiese sido condenado á veinte años de presidio, los mismos argumentos podría emplear el Sr. Ministro para defender ese acto del Gobierno.

A nuestro juicio, tiene mucha razón el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, cuando en su informe de 26 de Mayo dice al Gobierno que “el conflicto entre ambos Poderes redundaba en descrédito de nuestras instituciones y quita sobre todo autoridad y prestigio al Judicial. La repetición de actos semejantes sería funesta; y si puede evitarse, reglamentando el Legislativo el ejercicio y efecto del *habeas corpus*, el alcance y duración de la suspensión total ó parcial del orden constitucional, no debe deferirse esa reglamentación, que será uno de los mayores bienes que se hagan al país.”

COMUNICADOS.

Señor Editor de “LA HOJA DEL PUEBLO,”

ESTIMADO SEÑOR.

Los principios políticos proclamados por el “Partido Democrático Costarricense” y que ha publicado su órgano “La Hoja del Pueblo”, satisfacen teóricamente las aspiraciones de los hijos del Pueblo: me permito la palabra “teóricamente”, porque la experiencia de cuarenta años viene en mi abono, y pienso que U. con vendrá conmigo, en que esos mismos principios han sido proclamados por todos los partidos políticos en Costa Rica, y siempre hemos visto que to-

dos los gobernantes que se han sucedido, ya sea por elección, ó por la ocasión, han prometido gobernar POR EL PUEBLO, CON EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO y consignado por lema “Igualdad, Fraternidad y Libertad”; mas en la práctica ¿qué han hecho? Dejo á U. señor Editor la palabra.

Yo no pretendo denigrar la conducta de nadie, léjos de eso, debo confesar como costarricense é hijo del pueblo, que todas las administraciones que he visto descender y ascender, desde la del Benemérito don Juan Rafael Mora á esta parte, han sido benéficas para el país, por que todas ellas han dado vigoroso impulso al positivo progreso, hasta llegar al grado de cultura en que nos encontramos.

Y aunque en la práctica, penoso es confesarlo, pero la fuerza de la verdad lo exige, jamás ha gobernado el Pueblo, imperando las mas veces el militarismo, siguiendo la costumbre de “espadas es triunfo”, ninguno de aquellos gobiernos ha llegado á exhibirse tan mal, como por desgracia lo vemos en alguna de nuestras hermanas las Repúblicas Centro americanas. Esto prueba que hemos tenido y tenemos hombres de probidad, concienzudos y honrados.

Lo bueno que se ha hecho por aquellos gobiernos; no satisfice totalmente las aspiraciones legítimas de los gobernados, y para alcanzar las mejoras de adelanto del siglo, se concretan los trabajos y esfuerzos que hacen los patriotas de corazón, bien sean emitidos en sociedades, en el Poder, ó aisladamente.

Los trabajos del “Partido Democrático Costarricense” encaminados á que se realicen prácticamente tan bellos principios, son dignos de elogio y de que todo buen ciudadano contribuya de buena voluntad, en el terreno legal, para coronar el fin.

Estas han sido siempre mis convicciones, pero después de tantas desiluciones, se me viene una duda, y le daré mis razones señor Editor.

Pienso que el primer elemento de poder, es la unión, que dá uniformidad en la idea y en la acción; y yo doy una ojeada por toda nuestra sociedad y casi la veo disuelta, parece exageración, pero lo cierto es que el que no es de la “unión católica”, es-gobiernista, entre estos hay rodriguitas é iglesistas, siguen los independientes demócratas, los demócráticos costarricenses, los nacionales, y por último muchos que no estamos ni en cielo ni en tierra. ¿Podrá esperarse mas división que la apuntada?

Yo estimo de grande importancia la enseñanza al Pueblo de todos los principios políticos que posee la verdadera democracia; pero también creo de mucha necesidad se le amoneste y eduque en la fraternidad, alejándose de los ciudadanos las perniciosas ideas que engendran los odios de partido, porque es necesario que convengamos, que antes de ser hombres políticos, somos hijos de una sola patria y de intereses comunales: los trabajos que se hagan en este sentido jamás serán infructuosos.

Su afmo. servidor.

J. BENAVIDES R.

Grecia, Agosto 7 de 1892.

RECUERDOS.

¡Lo recuerdo! Allí donde hay tres ríos que se juntan, y la hermosa Carpintera al cielo se eleva augusta; allí donde está una Villa que encierra delicias sumas, donde tuve sin blasones mi humilde y honrada alcurnia; una tarde junto al río contemplaba tu hermosura, mientras el sol desfalleciente dejaba el paso á la luna. Me parece que estoy viendo tus sencillas vestiduras, y algo de corte y de aldea en tu graciosa postura. Yo era un niño y tu eras niña, hermosa como ninguna, azucena de aquel valle do mecieron nuestras cunas. No sé si explicarte pude mis amorosas angustias; por tí, de pasión temblando, tenía la voz convulsa. ¡Qué te dije! No recuerdo. Estoy cierto que fué alguna declaración incompleta de mi pasión prematura. Yo respiraba tu aliento con ansiedad, y una á una, recogía tus palabras que eran de mi ánima música. Yo bebía de tus ojos raudales de lumbré pura, y sentía lo imposible de expresarse con la pluma. Tu inocente sonrisa, tu diestra á la mía junta y con la otra reclinada sobre el hombro de mi blusa. ¡Ay! desde entonces pensaba que hablaban mi alma y la tuya, para la tierra y el cielo, celebrado eternas nupcias.

Y los años trascurrieron con fatídica premura, y tu estás en brazos de otro que me robó mi fortuna. Hace poco que fui donde hay tres ríos que se juntan y la hermosa Carpintera al cielo se eleva augusta: estaba triste la tarde sollozando moribunda, y la montaña cubierta desde su base de brumas; las agnas del manso río, pausadas corriendo turbias, me pareció que exhalaban un lamento de amargura; y sólo volví á la aldea con alma meditabunda, y hallela triste, tan triste, como el umbral de la tumba.

M. J.

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que *cierto Partido Político*, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos *democráticos costarricenses*. Estén alerta, pues, nuestros Obreros, Agricultores y Artesanos, y precávanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño tratan de infundirles desconfianza, vacilación ó desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir á la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedades, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente á evitar el fu-

nesto resultado de las maquinaciones á que antes hemos aludido.

Hacemos saber á nuestros correligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá á ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le preste su adhesión de buena fé, y sin otro compromiso que el de procurar el bien general del País, pues preferimos *perder ganando á ganando perder*.

Comisión Permanente. Presidente de ella ha sido nombrado don Cleto González Víquez, Vice Presidente don Manuel J. Jiménez y Secretario don José Astúa Aguilar.

Para ocupar la beca que en los Estados Unidos tenía don Lucas Fernández, ha sido designado el joven Roberto Fonseca Calvo.

La señorita Amelia Víquez ha sido nombrada para directora de la escuela de niñas de Esparta.

Por renuncia de don Jesús Cordero Menor, el Presidente Municipal de Desamparados ha quedado encargado interinamente de la Jefatura Política del cantón.

Ha sido clausurada la escuela de varones de San Isidro de Heredia.

El acuerdo gubernativo del día 10 del corriente, declara nula la elección practica da por el Municipio de Cartago, para com poner la Junta de Enseñanza del distrito escolar de Cot, y ordena que aquella Corporación proceda á renovarla en la forma establecida por la ley.

El lunes de la semana entrante está considerado como día festivo; y por eso el martes no podrá publicarse el número correspondiente de *La Hoja del Pueblo*.

Muy expresiva enhorabuena enviamos al apreciable joven don Antonio Zelaya, por haber obtenido con lucimiento el título de Abogado. Nosotros lo conocimos, hace tiempo, en las aulas universitarias, y desde entonces daba pruebas de su talento y aplicación al estudio. Le deseamos que obtenga coronas en el ejercicio de su profesión.

Dicen que en el Cuartel de Liberia hubo desorden y que algunos resultaron con heridas leves. No sabemos lo que haya de positivo acerca de eso.

En algunos barrios se quejan los vecinos de que reciben con retraso la correspondencia, y esta Hoja hasta después de quince días de publicada. Nos indican que sería conveniente encargar á los respectivos Jueces de Paz para el reparto de la correspondencia. Transmitimos la idea al Señor Administrador General de Correos.

Se cae probablemente, el día menos pensado, una pared exterior contigua á la casa número 411, calle 21, Norte; á no ser que esa pared tenga la cualidad inexplicable de la torre de Piza. No sería malo que la Policía de seguridad viera esa *obra vieja*, que al caer puede causar alguna desgracia.

Vengo, señor don Mariano,
Y perdone la osadía
De un hombre tan franco y llano,
A pedir la blanca mano
De su hija Juana María.
—Pues mi hija, señor Fragueros,
De un tío muerto el noventa,
Ha heredado cien mil pesos;
Y Usted ¿con qué fondos cuenta
Para casarse?
— ¡Con esos!

VARIEDADES.

Los médicos en volantas y los abogados á pié.

Para ser médico de fama se necesitan dos cosas: una botica y una volanta; para ser abogado, tener un diploma expedido por el Colegio, y

para ser tinterillo ó curandero, el valor de atreverse y la conciencia ubicada en los tobillos.

Hay muchas diferencias entre los abogados y los médicos, y es la de menos la de que los unos sean *volanteros* y los otros pedestres. La principal diferencia consiste en que el abogado, si es director de partes, tiene obligación de citar las leyes aplicables al caso, y si es juez tiene que fundar sus fallos, mientras que el médico emite sus récipes sin fundamento, sin formar autos, como si dijéramos por sólo su convicción moral.

Aliviados quedarían los médicos si tuvieran necesidad de fundar sus recetas, expresando en ellas las calidades de los enfermos y prescribiendo el tratamiento, después de formar el diagnóstico, previos resultandos y considerandos y citas del correspondiente aforismo de Hipócrates y de las doctrinas de los autores; esos trabajos están buenos para el abogado, que tiene mucho tiempo disponible, no para el facultativo que hace visitas de médico y que siempre está de prisa, como que por esa razón camina en volanta y en volandas.

Los médicos son los Doctores por excelencia, aún cuando no tengan tal título académico; entre nosotros el que cura ó mata no puede menos de ser Doctor. Pero la gran ventaja que tienen los Galenos, es la irresponsabilidad de sus actos profesionales, no porque moral y jurídicamente se hallen exentos de responsabilidad, y muy grave por cierto, sino por la falta de pruebas que habría si llegase el caso de deducirla; porque, como he dicho, no dejan autos en que consten sus procedimientos y las recetas, generalmente escritas sobre la pierna y con lápiz, en tirillas de papel y en signos inteligibles tan sólo por el farmacéutico, no quedan en poder de los futuros dolientes.

Así como hay diferencias, también hay analogías entre el médico y el abogado; el primero tiene que reconocer al enfermo, especialmente en la parte ó las partes que han sido afectadas por el mal, tomar el pulso, graduar la calentura, inspeccionar la lengua, auscultar los órganos internos; pues también el abogado hace lo que antes se llamaba *vista de ojos*, después se llamó con más propiedad *inspección ocular* y hoy se denomina *reconocimiento judicial*, que la moda invade hasta el tecnicismo científico. Si el médico desahucia enfermos, el abogado desahucia inquilinos; si aquel receta purgantes, este purga las rebeldías; si el médico á veces sangra al paciente, aboga dos hay que sangran á los clientes, no en una vena del brazo sino en el bolsillo, dejándoselos anémico, cual un convaleciente á quien hubiese asisido el Doctor Sangredo.

El pobre médico, por razón de oficio, tiene necesidad de andar en tre cosas poco pulcras; verbi gracia, aquella de la que dijo Don Quijote *mejor es no meneallo* y otras que para contemplarlas se requiere estar dotado de un buen estómago; también el abogado, durante el término probatorio, tiene que andar entre evacuaciones de citas y deposiciones de testigos.

Tanto el uno como el otro, es decir, el abogado y el médico, procu-

ran obtener *cosa juzgada*, que para el hijo de Themis consiste en la sentencia firme que de una manera inalterable establece la verdad jurídica, y que tiene la virtud mágica de convertir lo blanco en negro y vice versa; desgraciadamente para el hijo de Hipócrates la *cosa juzgada* no es el pronóstico, pues por fortuna muchas veces resulta equivocado; ni que el enfermo recupere la salud, porque ésta no tiene el carácter de inalterable; lo único que para el médico podría ser *cosa juzgada* es la que suele dejar en despedida; es, como dice Zorrilla, *la fea prenda de un muerto*.

Lectores, voy á referir un hecho, pero confidencialmente, debe quedar entre nosotros. Yo tengo una excelente constitución física, soy fuerte, rechoncho, coloradote. Hago un ejercicio cotidiano, matutino y pedestre, cuando menos hasta el Mojón; tomo baño frío con frecuencia, como bien, bebo mejor y digiero espléndidamente. En cuanto á mi conducta moral, si no es irreprochable, tampoco es de lo peor, pues profeso el principio de que en el medio consiste la virtud. No tengo devaneos políticos, ni me meto en honduras metafísicas, ni á hacer dibujos de ninguna clase; no tengo emociones fuertes, pensamientos fijos, ni aun siquiera remordimientos; mi vida es enteramente material y sin embargo ¡fenómeno extraño! nunca duermo bien. Mi sueño es interrumpido, sobresaltado, fatigoso y poblado de pesadillas. Estando en completa salud, los *agri somnia* de Horacio me persiguen.

Anoche nada menos soñé que estaba como enclavado ante la ventana de mi cuarto que da á la calle, y por ésta iba y venía una y mil veces un médico en volanta, la cual llevaba tras ella ¿qué creéis, lectores, que llevaba? Me horrorizo todavía al recordarlo..... la Muerte. Es decir, llevaba un esqueleto, porque los cristianos representamos al muerto y no á la muerte, á diferencia de los paganos que la simbolizaban en un ángel bellissimo y cariñoso, con las alas abiertas como para emprender el vuelo, hincado de rodillas junto al moribundo y tendiendo sobre él un velo negro y trasparente.

Pero volvamos á mi sueño. La volanta iba y venía y el esquelido esqueleto, bien adherido en la parte de atrás, al pasar frente á mi ventana extendía hacia mí su brazo descarnado, como señalándome, no sé si intencionalmente ó por el movimiento irregular que llevaba la volanta, á causa del pésimo estado de la calle. Y no era eso lo peor, el esqueleto se me encaraba con su calavera ironía como todas.

Desperté sobresaltado, temblando de los pies á la cabeza y dando diente con diente. El caso no era para menos. Por fortuna pronto me consolé, reflexionando en que aquello había sido un sueño, y *los sueños sueño son*. Así lo dijo Calderón de la Barca, nó la de la muerte, y cuando él lo dijo estudiado lo tendría.

Voy á concluir, pacientes y carísimos lectores; pero antes quiero dar á la juventud un consejo que puede serle provechoso. Es el siguiente.

Jóvenes: no estudiéis para ser abogados ni para ser médicos, porque ambas profesiones se alimentan á

costa de las miserias y desgracias humanas. Además son muchos los galenos y *voceros* que hay entre nosotros; los primeros ascienden á 35 y los segundos á 87, y el número debe haber aumentado después de la fecha del último Anuario Estadístico. Considerad que será muy triste ser abogado sin pleitos y médico sin enfermos. Es verdad que Horacio, se gunda vez que lo cito, dijo *Beatus ille qui procul negotiis*, lo que traducido al castellano quiere decir: dicho so aquel que tenga pocos negocios; pero es indudable que los abogados sin pleitos estarán muy lejos de pensar como el gran lírico latino.

En conclusión, lectores, os deseo cordialmente que nunca tengais necesidad de un médico en volanta; ni de un abogado á pie.

SERVIDOR DE USTEDES.

LITERATURA.

Mi cuarto á espadas.

Ustedes perdonen si me meto donde no me llaman, y, sobre todo, si llevo con tan poca oportunidad; aunque de esto tiene la culpa mi destino: no el hado, el empleo de cónsul, con el cual, por razón de la distancia á que me hallo de mi país, me sucede en punto á actualidades lo que á aquel individuo, tan perezoso de entendederas, que en los oficios de Jueves Santo empezaba á reirse de las bromas que le habían dado las máscaras el martes de Carnaval.

He visto que se trata de buscarle equivalente en castellano á la palabra *reprise*, con que los franceses indican que vuelve á ponerse en juego una obra teatral ya explotada en época anterior, y voy á permitirle dar mi parecer, tanto para que se sepa que yo tengo uno, como porque con ello no hago daño á nadie. Con que ya están ustedes prevenidos, por si no quieren seguir leyendo.

Propone el insigne autor de las *Doloras* el vocablo *reestreno*, jugando del cual, el ingenioso Sr. Bofill, según su amena costumbre, dice que ciertas cosas no se estrenan más que una vez. Y tiene razón; la primera no se secunda. Una primera dramática es algo así como la corona de azahar, que no tiene derecho á ponerse la novia más que un día; y tan completo es el símil, que en algunas ocasiones ni la comedia ni la mujer merecen esta única exhibición del símbolo... por malas.

Aboga la talentosa señora Pardo Bazán por la voz *viceestreno*, que no me satisface, lo que á ella la tendrá justísimamente sin cuidado. *Subestreno* me hubiera parecido mejor, porque *vice* arguye el desempeño de un cometido por un suplente; y, si seguimos la comparación matrimonial, el que se casa con una viuda no es un *vicemarido*, cosa que él y otros han podido ser en las primeras nupcias de la esposa. Es un segundo marido que ejerce una *reprise* conyugal, sin substituir á nadie ni suplir; por consiguiente, estrenó al guno.

La *Epoca* se declara dramática y líricamente, ó sea por conducto de sus críticos teatrales los señores Bofill y Peña y Goñi, por la palabra *revisión*, derivada de *revisar*, á la que este humilde servidor de ustedes opone la siguiente objeción: ¿En la *reprise* de una ópera, en que el sentido más halagado es el del oído, cabe con propiedad el decir que se asiste á su *revisión*? ¿Y esta falta de propiedad no degenera en sarcasmo para con los espectadores ciegos? Alto: Iba á ofrecer á ustedes cambiar la *revisión* por *reaudiición*; voz más

aplicable á todo género de espectáculos, pero me viene á la pluma la siguiente anécdota:

Corría el cólera del año 34; los médicos, menos familiarizados que hoy con el azote, no sabiendo qué recetar, dejaban morir á sus enfermos. Le dió á un sastre un ataque de cólera morbo; el doctor se rascó el occipucio y le dijo á la mujer del paciente:

—Yo no tengo aquí ya nada que hacer más que venir mañana á firmar el certificado de defunción.

Cuando el sastre supo que las liaba, le suplicó á su conjunta que le diese una docenita de sardinas asadas, por que, ya que no había salvación para él, quería al menos morirle á gusto satisfaciendo un capricho. Y se las comió; y cuando al alba entró el galeno preguntando á qué hora se había ido, lo encontró pegando mangas á una levita y cantando unas patrióticas.

—Sardinas—apuntó en su cuaderno el matasanos con la fe del que cree haber descubierto una panacea. Y efectivamente, á las pocas horas le llamaron para asistir á un ebanista que ya parecía un tintorero en día de azul turquí.

—Una docena de sardinas y mañana á pulimentar—dijo.

Y no volvió hasta la noche, en que, viendo á su caso de cuerpo presente, sacó el lápiz y escribió en el *Memorandum*:

—Sardinas: Buenas para los sastres; malas para los ebanistas.

(Continuará.)

FOLLETIN.

Los malos maridos.

—Chico, dijo entrando como una exhalación en mi cuarto; es preciso que me salves.

—¿Qué ocurre? exclamé levantándome sobresaltado, al observar la alteración de sus facciones.

—Déjame respirar, contestó, cayendo en una silla; he venido corriendo sin parar más de media hora; pero ante todo cierra la puerta.

—¿Viene persiguiéndote alguien? le pregunté con curiosidad y sorpresa á la vez.

—Sí, contestó jadeante; vienen persiguiéndome y no me llega la camisa al cuerpo... ¿has cerrado bien la puerta? ¡maldita vieja! ¡y pensar que ya era mía!

—¿La vieja?

—¡No! ¡la otra!

—¿La otra vieja? Chico, me parece que deliras. A tí te ha dado algo.

—¿Está bien cerrada la puerta? échale llave.

—Le eché llave.

— Toda precaución es poca... ¡ah! tú no sabes lo que son las mujeres cuando se han propuesto perder al hombre.

—¿Querrás decirme qué diablos te pasa?

—Voy á explicarme... pero échale dos vueltas á la llave; todavía no me creo seguro. Con que escucha. Ya sabes que siempre he tenido una debilidad: las mujeres; me gustan todas; se entiende, siendo bonitas, y no hay con sideración que me contenga ni temor que me avasalle, cuando la fortuna pone á mi paso una de ellas y creo posible su conquista.

—Pero... ¿no eres casado?

—¿Y qué?

—Que te debes á tu mujer.

—¡Vaya unas ideas raras las tuyas! Desengáñate: desde que el mundo es mundo, yo no creo que haya existido más que un hombre fiel á su mujer.

—Adán... Y eso, porque no había otra.

—Estás calumniando á la humanidad.

—Bueno, pues yo no me conformo

con una sola. Es muy poca cosa. Cuando veo á las demás, se me van los ojos y el alma tras de ellas. La mía es agraciada, no lo niego; es decir, me pareció agraciada en otra época, cuando la conocí, cuando no era mía; pero, así y todo, no me doy por satisfecho. Además, mi mujer tiene un gravísimo defecto: está enamorada de mí y no me deja vivir con sus malditos celos; quiere que esté eternamente encerrado en la jaula del hogar, piando con ella el duo del amor... ¡Ah! ¡cuando te digo que soy digno de lástima! ¡Y pensar que hay mujeres que no quieren á sus maridos y les dejan en paz! ¡Pues á mí ni en paz... ni con Paz! Ya sabes á qué Paz me refiero, á la niñera.

—Pues no es extraño que tu mujer te cele con esa chica... ¡con aquellos ojos y aquellas carnes! lo extraño es que no respetes tu propio hogar y olvides á tu mujer por seguir á la niñera.

—¿Como me llama niño!...

—Veo que eres incorregible.

—No, la incorregible es mi mujer; porque lo que es ahora no se trata de Paz, sino de Semíramis.

—¡Hombre! ¡tiene también celos de la reina de Asiria!...

—No, de una tal Semíramis López, una chica muy mona á quien conocí no hace mucho en un baile de máscaras del club, y que me cree, ó mejor dicho, que me creía ¡ay! soltero. Figúrate que bailé con ella toda la noche, como estaría bailando todavía, á no habernos advertido, muy respetuosamente, los dependientes del club, que ya se había acabado el baile. Acompañé á Semíramis, después de habernos jurado amor eterno, hasta el *salón* donde su respetable mamá estaba durmiendo el sueño de los justos y tuve la felicidad de que la buena señora, á quien conseguimos por fin despertar, me permitiese acompañarlas hasta su casa.

(Continuará.)

ANUNCIOS.



Plomos de bronce, para ALBAÑILES, TORNEA

Gerardo Matamoros

En su *Taller de Herrería, Mecánica y Carpintería*. También herra bestias, compone escopetas, revólveres y máquinas de coser y se hace cargo de cualquier trabajo en lo concerniente á esos ramos, ofreciendo á los que quieran favorecerlo con sus obras, trabajo esmerado y precios equitativos.

Avenida Central, número 606.

NOTA:—Á mis amigos y favorecedores aviso que acabo de recibir de los Estados Unidos de Norte América un magnífico torno mecánico, importante aparato que hacía falta en mi taller; y que me permite hacerme cargo de la construcción ó refacción de cualquier pieza de máquina por fina que sea.

La Alianza.

VINATERIA Y PULPERIA DE SALVADOR GARBANZO

Parque Central.

En este acreditado establecimiento, siempre favorecido del público, hay cristalería y abarrotes de toda clase. Pronto despacho, amabilidad con los parroquianos, precios módicos.

IMPRESA DE La Hoja del Pueblo.